DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACIÓN: Barranquilla, noviembre de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: TETE VILLA CYNTHIA JOHANNA
SI__NO_x_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 1.140.852.469 **CUENTA No:** 48338663571 Ahorros Bancolombia

LA SUMA DE $_6.210.000_____

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Periodo comprendido entre el mes de Octubre a Noviembre de 2021 por el contrato No. 202102493

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma al mes de Noviembre del 2021.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Contratista: Cynthia Johanna Tete Villa
Documento de Identificación: 1.140.852.469
Dirección: Carrera 55 # 96 -86
Correo Electrónico: cynthiatvilla@gmail.com
Teléfono Celular: 3016203020

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202102493 en representación del Departamento del Atlántico, y CYNTHIA JOHANNA TETE VILLA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 8 del mes de julio de 2021, entre el Departamento del Atlántico y CYNTHIA JOHANNA TETE VILLA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.202102493, en el cual se pactó como plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago a Treinta (30) de julio de 2021 por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.175.000.oo) y cinco (5) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($6.210.000.oo). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar"*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20210720002233 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de octubre y noviembre comprendido entre el 31 de octubre al 30 de Noviembre de 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, CYNTHIA JOHANNA TETE VILLA en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre al 30 de noviembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, al mes de Noviembre de 2021.

RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA
FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 1.128.056.108
Cargo: Asesor de Despacho código 105 grado 03

CYNTHIA JOHANNA TETE VILLA
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 1.140.852.469